

AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA¹

Curso Académico 2010-2011

**Aprobado por la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y
de Montes de fecha 29 de noviembre de 2011**

**Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 21 de
diciembre de 2011**

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.

La redacción del punto 9 del proyecto VERIFICA se sustentó en la propuesta de *Manual de Calidad* que la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) redactó como guía para los títulos de Grado en las universidades andaluzas. La decisión de adoptar esta guía (y no otras: AUDIT, etc.) se basó en una reflexión profunda de lo que supone la aplicación de los sistemas de calidad en la gestión universitaria y sobre la base de las recomendaciones de los distintos Libros Blancos de las titulaciones.

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema de garantía de calidad (SGC) del título de Grado es la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT), cuya composición es la siguiente:

¹ Título inscrito en RUCT el Jueves 11 de noviembre de 2010 / BOE Núm. 273

- Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos (Presidenta de la UGCT – Subdirectora de Espacio Europeo de Educación Superior y Calidad de la ETSIAM);
- D. Sergio Castro García (Secretario – Coordinador del título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la Universidad de Córdoba);
- Representantes del Profesorado (Vocales):
 - D. Jesús Ayuso Muñoz (Departamento de Ingeniería Rural);
 - D. Juan Carlos Díaz Alcalde (Departamento de Matemáticas);
 - Dña. M^a José de la Haba de la Cerda (Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos);
 - D. Pablo Lara Vélez (Departamento de Producción Animal);
 - D. Fernando Ramos Real (Departamento de Economía, Sociología y Política Agraria);
- Representante del alumnado:
 - Dña. Estefanía Rodríguez Arquero (Miembro de Junta de Centro en representación del alumnado);
- Representante del PAS:
 - D. Salvador Gómez-Alfárez Moreno (Secretario de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes - ETSIAM)

La propuesta de composición de la UGCT es aprobada en la reunión de la Junta de Escuela de fecha 30 de marzo de 2009. Esta composición se modifica en la reunión de la Junta de Escuela de 24 de septiembre de 2010 para incorporar a la Subdirectora de Espacio Europeo de Educación Superior de la ETSIAM (Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos) como Presidenta de la UGTC y al Coordinador de la titulación (D. Sergio Castro García) como Secretario de la misma. Estos cambios en la composición de la UGCT se realizan para facilitar el trabajo conjunto de la dicha Unidad y el equipo de Dirección del Centro, aumentando así la eficacia de las tareas que la UGTC debe desarrollar. La UGCT definitiva se constituye el día 2 de diciembre de 2010 (el acta de constitución puede consultarse en la dirección

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=62.

Esta Unidad ha tenido por función, desde su constitución, la gestión de la calidad en el título, en un proceso *arriba-abajo*. En las distintas sesiones de trabajo de la Unidad se han abordado cuestiones de tipo académico y de infraestructuras. Sin embargo, el desarrollo de los proyectos de Grado de la Escuela pusieron de relieve la necesidad de un proceso de gestión y evaluación de la calidad en sentido inverso *abajo-arriba*, ya que el sistema universitario requería, previamente, de un proceso de concienciación y de educación en la calidad de todos los sectores implicados: profesorado, alumnado y PAS. Ante esta situación, el sistema de *abajo-arriba* se mostraba como el más adecuado. Con esta premisa como base, se redactó el *Manual de Calidad* del título, con las características y protocolos que la AGAE recomendaba. Sin embargo, un análisis pormenorizado del manual, funciones, procedimientos, herramientas y registros puso de relieve la necesidad de adaptar dicho *Manual* a las necesidades y características específicas de nuestros títulos de Grado. La versión definitiva de dicho Manual, que trataba de simplificar y mejorar la factibilidad del mismo, fue aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de Montes en su sesión de 30/06/2011 y por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 22/07/2011.

La UGCT se ha reunido en cuatro ocasiones a lo largo del curso académico (una vez al trimestre, tal y como se establecía en el citado SGC) para analizar el desarrollo del mismo y la implementación del SGC. Pueden consultarse las actas de dichas reuniones en la dirección

<http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/garantia-calidad/actas/Index.html>.

Igualmente, tanto al comienzo como al final del cuatrimestre, el equipo de dirección del Centro se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia del título de grado para detectar las dificultades que han ido surgiendo y proponer soluciones a las mismas.

El papel del coordinador del título ha resultado especialmente importante en esta labor. Por tanto, puede afirmarse que la UGCT ha actuado conforme a lo establecido en la memoria, en cuanto a la periodicidad de sus reuniones, funciones, procedimientos a implementar y plazos.

Por otro lado, la UGCT ha estado permanentemente en contacto tanto con la Comisión de Plan de Estudios responsable de proponer las modificaciones oportunas, como con los asesores académicos, el equipo de Dirección del Centro y el profesorado implicado en la docencia durante el curso académico 2010/2011. A partir de estas reuniones, han surgido propuestas de modificación y adaptación de la planificación del título, que se especifican en el apartado 4 de este documento. Igualmente, se ha actualizado constantemente la planificación de la docencia (horarios, aulas, actividades, composición de los grupos, etc) para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan.

La UGCT responsable de la implementación de dicho Sistema ha actuado también de forma coordinada con el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba fundamentalmente en dos tareas: 1) inicialmente en el proceso de rediseño y simplificación de dicho Sistema, con el fin de convertirlo en una herramienta útil y aplicable, y 2) posteriormente en el proceso de incorporación de la información necesaria en la plataforma diseñada por dicho Vicerrectorado.

La implementación del SGC no ha estado exenta de dificultades, debido a razones tanto externas como internas. Entre las razones externas cabe destacar la dilatación de los plazos de matriculación lo que ha dificultado la planificación docente, la labor del profesorado, de los asesores académicos, etc. Entre las razones internas destaca fundamentalmente la reticencia tanto del alumnado como del profesorado para responder a las encuestas planificadas en dicho sistema, aunque finalmente ha podido obtenerse un número de respuestas que se considera suficiente para poder realizar el

análisis que se aborda en este Autoinforme (por ejemplo, en el procedimiento P8 “Metaevaluación de las competencias estudiantiles”, han respondido el 50% del profesorado, el 47% de asesores, y el 31% del alumnado. En el caso del Procedimiento P 4-2, ha respondido el 44,4% de los coordinadores de asignaturas). Se trata también del primer año de implantación del título con todas las novedades que se incorporan a partir de la adaptación a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que implica la necesidad de adaptación tanto del alumnado, como del profesorado y de los responsables académicos. Todos estos colectivos han realizado un importante esfuerzo en ese sentido. Puede afirmarse que, a pesar de estas dificultades, se han implementado todos los Procedimientos que estaban previstos para el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

Para dar respuesta a los puntos débiles detectados, se proponen acciones en el correspondiente Plan de Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones (Procedimiento P 11), que puede consultarse en la dirección

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=171.

Por otro lado, la UGCT ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en los indicadores propuestos en el Manual de Calidad del título, que procede calcular para el curso 2010/2011 (primer año de implantación del título): tasa de rendimiento, nota media de ingreso, tasa de éxito, alumnado de nuevo ingreso en el título, resultados de las encuestas de opinión del alumnado, resultado de las encuestas de incidencia a los coordinadores de materias, resultados de la metaevaluación de las competencias estudiantiles, y otra información complementaria sobre la calidad del título. Los resultados obtenidos se han comparado con las previsiones realizadas en la Memoria del título, y se ha tratado de profundizar en las razones que pueden explicar dichos valores, proponiendo en caso de que se considere necesario, actuaciones que permitan mejorar, corregir, mantener o consolidar los resultados. Las principales

conclusiones de estos análisis se recogen a continuación y en el apartado 2 del presente Autoinforme de Seguimiento.

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza se ha puesto en marcha tal y como está establecido en el correspondiente Manual de Calidad. Se ha evaluado la calidad de la enseñanza de todas las materias impartidas en el curso 2010/2011 en este Título de Grado, en ambos cuatrimestres. Para ello: 1) se han analizado los resultados obtenidos en las tasas de rendimiento y éxito (resultados por curso académico y asignatura) (Procedimiento P1); 2) se ha recogido la opinión del alumnado a través de las encuestas de opinión del alumnado basadas en el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba (DOCENTIA-CÓRDOBA) (Procedimiento P 4-1) y la opinión del profesorado a través de los informes de los coordinadores de materia/asignatura (Procedimiento P 4-2); 3) se ha procedido a la metaevaluación de las competencias estudiantiles (Procedimiento P8) a través de la encuesta realizada *on-line* tanto a alumnos como a profesores y a asesores académicos y 4) se ha recogido la información correspondiente al Procedimiento P-10 (Planificación y desarrollo de la docencia, resultados de investigación y recursos). Se ha puesto en marcha también el Procedimiento P 3, relativo a sugerencias y reclamaciones, pero no se ha recibido ninguna durante el curso académico que se analiza.

Las principales dificultades encontradas en relación con estas cuestiones han sido: 1) la escasa disponibilidad tanto del alumnado como del profesorado para responder a las encuestas; 2) el desconocimiento, o el conocimiento superficial de las guías docentes en general y de las competencias de las asignaturas en particular, por parte fundamentalmente del alumnado; 3) las dificultades para acceder a la información que depende de otros Vicerrectorados o Servicios de la Universidad y que resultan de interés para un mejor análisis de estas cuestiones.

Tanto los indicadores calculados como las encuestas realizadas y el resto de información complementaria disponible y utilizada, han permitido valorar los logros alcanzados por el título. Así, los resultados más significativos, en cuanto a la calidad de la enseñanza son: 1) los resultados de la encuesta docente aportan una media para el título de 3,82 sobre 5, mientras que la media del Centro se sitúa en 3,90 y la media de la Universidad en 3,98. Este indicador, que responde a valores de primer curso, se espera que mejore al introducirse sucesivos cursos en el grado. Además, el indicador será un valor comparable con el Centro o con la Universidad cuando estén incluidos todos los cursos del grado.

De cualquier forma, las posibles causas de los valores del indicador, ligeramente por debajo de la media de la universidad pueden ser debidos a:

- Falta de adecuación de los niveles exigidos en las asignaturas respecto al nivel de los alumnos de nuevo ingreso, que acceden a esta titulación sin ninguna exigencia en cuanto a nota de corte. Existe cierto malestar y desorientación de aquellos alumnos que se matriculan varias semanas después de que el curso haya comenzado.
- Realización de cambio de titulación a “coste cero”, produciendo una importante carga docente, de trabajo y de adaptación del profesorado a una nueva orientación universitaria.

El análisis del procedimiento, al incrementarse con cursos sucesivos el número de profesores que participan en la titulación, requiere solicitar al Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad los resultados de la evaluación del profesorado ordenadas por percentiles de valoración global.

En cuanto a los resultados de los informes de incidencias de las asignaturas (Procedimiento P 4-2), éstas aportan valores medios, en general, inferiores a los de la

Universidad. Esta encuesta ha sido respondida por el 44,4%² de los coordinadores de asignaturas. A pesar de que el número de respuestas no permite extrapolar los resultados obtenidos, la UGCT considera de interés destacar los ítems en los que se encuentran las principales dificultades:

- Escasa utilización y desconocimiento de la guía docente por parte del alumnado
- Falta de motivación y participación del alumnado en clases teóricas, prácticas y dirigidas

Las prioridades en las actuaciones sobre este indicador deben ir orientadas a:

- Motivar e ilusionar al profesorado en el comienzo de las asignaturas de Grado
- Motivar e ilusionar al alumnado para que avance en el curso
- Explicar y orientar al alumnado en la utilidad y uso de las guías docentes de las asignaturas

Las mejoras del indicador comprenden actuaciones como:

- Realizar campañas de información para promover el papel actual profesional de la titulación. Posibilidad de disponer de asesores profesionales externos a la Universidad.
- Mejorar las técnicas para llegar al alumno de nuevo ingreso y despertar el interés por la titulación. Explicación de itinerarios del grado, actividades docentes, de investigación, prácticas de empresa, experiencias profesionales concretas, estancias en el extranjero y otras actividades dirigidas.

Estas prioridades y actuaciones propuestas están recogidas en el correspondiente Plan de Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones (Procedimiento P 11), que puede consultarse en la dirección

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=171.

² Error muestral: 42,1%; nivel de confianza: 95,5%; p=q=0,5

En cuanto a los resultados del Procedimiento P 8-1 “Metaevaluación de las competencias estudiantiles”, el alumnado de la titulación se sitúa prácticamente en todas las preguntas en valores medios superiores a los de la Universidad. La encuesta ha sido respondida por el 30,6%³ del alumnado. A pesar de que el número de respuestas no permite extrapolar los resultados obtenidos, la UGCT considera de interés destacar los aspectos que han obtenido una menor valoración:

- Existe un desconocimiento parcial de las competencias que el alumno debe alcanzar en la titulación y por tanto, de los medios necesarios para alcanzarlas.
- El alumno considera que el tiempo empleado para la adquisición de competencias no es el adecuado. Esta valoración puede deberse al escaso tiempo empleado en la materia impartida o a un reducido tiempo del alumno en adquirir la competencia.

Como medidas para mejorar el procedimiento se plantean:

- Explicar y valorar con los alumnos de nuevo ingreso las competencias que aparecen en el Plan de Estudios y Guías Docentes.
- Explicar, más de lo que se ha hecho hasta ahora, el significado del crédito ECTS respecto al tiempo presencial con el profesor y el tiempo de estudio y de trabajo personal o en grupo, por parte del alumno

Los resultados de las encuestas realizadas al profesorado sobre “Metaevaluación de las competencias estudiantiles” (Procedimiento P 8-2), se sitúan en todas las preguntas en valores medios superiores a los de la Universidad. Esta encuesta ha sido respondida por el 50%⁴ del profesorado implicado en el título. Puede afirmarse que la valoración realizada parte del alumnado es inferior a la realizada por parte el profesorado. De forma similar al resultado del procedimiento P 8-1, y asumiendo que le número de respuestas no permite extrapolar los resultados, es destacable que el aspecto menos valorado es el tiempo empleado por el alumno para la adquisición de las competencias.

³ Error muestral 14,4%; nivel de confianza 95,5%; p=q=0,5

⁴ Error muestral 20%; nivel de confianza 95,5%; p=q=0,5

Las medidas planteadas en el procedimiento anterior son válidas también para mejorar este procedimiento.

Los resultados de las encuestas de Metaevaluación de las competencias estudiantiles realizada a los asesores (Procedimiento P 8-3) se sitúan en todas las preguntas en valores medios superiores a los de la Universidad. Han respondido a esta encuesta el 46,7%⁵ de los asesores académicos de este título en el curso que se evalúa. A pesar de la dificultad para extrapolar los resultados, debe destacarse las altas valoraciones otorgadas al conocimiento, orientación y evaluación de competencias generales y específicas en las asignaturas. Sin embargo, de forma similar al resultado del procedimiento P 8-1 y P 8-2, el aspecto menos valorado es el tiempo empleado por el alumno para la adquisición de las competencias. Además, la adecuación de los métodos de evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, segunda lengua y emprendimiento) aparecen con una valoración inferior a la correspondiente a las competencias generales y específicas.

Un punto fuerte en la calidad de la enseñanza es que tanto los alumnos como los profesores y asesores están de acuerdo en una adecuada orientación del grado hacia la adquisición de las competencias.

Otros aspectos de interés para valorar la calidad de la enseñanza, son los evaluados en el procedimiento P-10 (Recogida de información complementaria sobre la calidad del título). Así, puede afirmarse que el título de grado ha obtenido una buena demanda por parte del alumnado de nuevo ingreso, cubriendo y superando las plazas ofertadas (100) en el primer año de la titulación. La elección de la titulación como primera opción se sitúa en el 63,65% de las matriculaciones. La dedicación lectiva del alumnado en el curso es próxima a la matriculación del curso completo (57,32 créditos) debido a la matriculación de alumnos procedentes de las titulaciones de ingeniería con asignaturas aprobadas en planes de estudios anteriores.

⁵ Error muestral 29,2%; nivel de confianza: 95,5%; p=q=0,5

Por su parte, la participación de 26 profesores en el primer curso de grado, junto con una elevada proporción de doctores (22) y Catedráticos (6) es un valor importante para la calidad de la enseñanza. Además, este profesorado dispone de una amplia experiencia docente, avalada por un valor medio de 3,81 quinquenios concedidos al profesorado del título. El número medio de créditos por profesor se sitúa en 5,54 créditos, debido a que el profesorado participa en diferentes cursos en las titulaciones de ingeniería del Centro y en otras titulaciones de la Universidad.

En lo que a investigación y transferencia de tecnología se refiere (Procedimiento P 10-2), 3 de estos profesores son responsables de Grupos de Investigación PAIDI, teniendo concedidos 4 proyectos competitivos de investigación y 5 contratos de investigación. La media de sexenios concedidos al profesorado del título es de 1,77.

En relación al Procedimiento P 10-3, en el que se valoran otros Recursos humanos y materiales puestos a disposición de la docencia en el título, cabe destacar que las aulas utilizadas han sido adecuadas para el desarrollo de la docencia. El Personal de Administración y Servicios directamente implicado en el título asciende a 6 personas. El número de puestos de biblioteca disponibles es de 176 y el número de puestos de ordenador a disposición de estos alumnos es de 150. Siete de las aulas utilizadas tienen mobiliario móvil, adecuado para implementar las metodologías adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Se han realizado revisiones periódicas con el fin de analizar los resultados alcanzados e identificar las prioridades. Este análisis se ha realizado al final tanto del primer como del segundo cuatrimestre con el fin de planificar las mejoras que se considerasen necesarias.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado se ha puesto en marcha tal y como está establecido en el correspondiente Manual de Calidad. Se ha evaluado al profesorado de todas las materias impartidas en el curso 2010/2011 en este Título de Grado, en ambos cuatrimestres. Para ello se ha recogido la opinión del alumnado a través de las encuestas de opinión del alumnado basadas en el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba (DOCENTIA-CÓRDOBA) (Procedimiento P 4-1) y la opinión del profesorado a través de los informes de incidencia de los responsables/coordinadores de asignatura (Procedimiento P 4-2). A partir de los resultados de estas encuestas e informes se han detectado las dificultades encontradas, así como las posibles causas que hayan podido provocar los resultados tanto de rendimiento como de éxito. Parte de estas dificultades han sido ya señaladas.

Como se ha indicado anteriormente, los resultados de la encuesta docente aportan una media para el título de 3,82 sobre 5, mientras que la media del Centro se sitúa en 3,90 y la media de la Universidad en 3,98. Este indicador se espera que mejore al introducirse sucesivos cursos en el grado. Además, el indicador será un valor comparable con el Centro o con la Universidad cuando estén incluidos todos los cursos del grado.

Las principales dificultades relacionadas con la aplicación de este procedimiento están relacionadas con la escasa asistencia a clase en algunas materias, lo que reduce de forma importante el número de respuestas a la encuesta de opinión del alumnado. La valoración de las encuestas sobre la labor docente realizada al alumnado aporta información útil sobre la percepción del alumnado de nuevo ingreso. Entre los resultados obtenidos destaca la variabilidad de las valoraciones de profesores respecto a los valores medios de sus áreas de conocimiento y del departamento.

La mejora del resultado de las encuestas se centra en determinadas asignaturas que requieren de actuaciones para valorar posibles problemas que estén ocurriendo. Por ello, se propone que en aquellos casos donde se obtenga reiterados valores reducidos del indicador, se solicitará al docente, a través de la Dirección del Centro o de la Comisión de Docencia correspondiente, una entrevista e informe sobre las incidencias que justifican la valoración, así como un plan de mejora, en el caso que sea necesario.

De forma general, el ítem de las encuestas de opinión del alumnado peor valorado ha sido el relativo a la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información recomendadas.

Tanto los indicadores calculados como las encuestas realizadas y el resto de información complementaria disponible y utilizada, han permitido valorar los logros alcanzados por el título.

Se han realizado revisiones periódicas con el fin de analizar los resultados alcanzados e identificar las prioridades. Este análisis se ha realizado al final tanto del primer como del segundo cuatrimestre con el fin de planificar las mejoras que se considerasen necesarias.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

Este es el Procedimiento P 2 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título) del Manual de Calidad del título. Este procedimiento se aplica al finalizar el segundo curso del grado, por lo que no procede su evaluación en el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Este es el Procedimiento P 3 (Sugerencias y Reclamaciones) del Manual de Calidad del título. La puesta en marcha de este procedimiento se ha realizado de forma conjunta con la Universidad de Córdoba utilizando el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>) gestionado por la Sección de Gestión de Calidad de la Universidad.

Se ha puesto en marcha este procedimiento, pero no se han recibido sugerencias ni reclamaciones para el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Este es el procedimiento P 5 (Análisis de los Programas de movilidad) del Manual de Calidad del título. Sin embargo, los programas de movilidad comienzan a aplicarse en el tercer curso, por lo que no procede la implementación de este procedimiento en el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Este es el Procedimiento P 6 (Evaluación de las Prácticas externas) del Manual de Calidad del título. Sin embargo, las prácticas externas se llevan a cabo en una asignatura optativa que se podrá cursar en el cuarto curso, por lo que no procede implementar este procedimiento en el curso académico para el que se está realizando el seguimiento.

Procedimientos para la difusión del título.

Este procedimiento (P 7: Difusión del título) ya fue presentado para su evaluación. Con fecha 27 de noviembre de 2011 se ha recibido en la Universidad de Córdoba el Informe de Revisión de la Información pública disponible, realizado por la Agencia Andaluza

del Conocimiento. El informe recibido incluye valoraciones de una parte importante de los ítems revisados con las que la opinión de la UGCT no coincide, al comprobarse que dicha información está disponible en la web, correcta y actualizada, desde enero de 2011, fecha en la que se anunció la posibilidad de comenzar las correspondientes revisiones de las páginas webs de los títulos. A modo de ejemplo, el primer ítem del epígrafe “Acceso” (Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales) se ha valorado con un 3 (No aparece), mientras que desde el comienzo del diseño de la página web del título en la dirección <http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/acceso/index.html> puede encontrarse amplia información al respecto. Sin ánimo de ser exhaustivos, la UGCT señala que este hecho se produce igualmente con otros ítems (valorados con un 2 ó con un 3) como son:

- Primer curso académico de implantación del título (<http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/index.html>),
- Salidas académicas y profesionales (<http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/index.html>),
- Información específica sobre el personal docente vinculado a cada asignatura (<http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/planificacion/index.html>),
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (<http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/acceso/index.html>),
- Criterios y procedimientos específicos para el caso de extinción del título (<http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/calendario-implantacion/index.html>),
- etc...

Se facilitará el acceso desde la página web del título a la información relativa a las “Normas de permanencia generales de la Universidad” y a la normativa general de la Universidad para el reconocimiento y transferencia de créditos.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.

Este es el Procedimiento P 9 (Evaluar la inserción laboral de los estudiantes y de la satisfacción con la formación recibida) del Manual de Calidad del título. Al no existir aún graduados ni egresados no procede la aplicación de este procedimiento en el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título y la periodicidad de las revisiones están establecidos en Manual de Calidad del Título (Procedimiento P 12: Criterios y procedimiento específicos en el caso de extinción del título). Ninguno de los hechos que se incluyen en los criterios para la extinción del título se han producido.

2. Información referida a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del título.

El Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural comenzó a impartirse en el curso académico 2010/2011, por lo que únicamente procede calcular la tasa de rendimiento para este curso académico. El valor obtenido para este indicador en dicho curso académico ha sido de 44,16%. Este valor es similar al obtenido por otros grados de la misma rama (Ingeniería y Arquitectura) impartidos en la Universidad de Córdoba. Tal es el caso del Grado de Ingeniería Eléctrica y el Grado de Ingeniería Electrónica Industrial. El Grado de Ingeniería Forestal y el Grado de Ingeniería Mecánica ofrecen valores de rendimiento ligeramente superiores.

De cualquier forma, el rendimiento en primer curso siempre ha sido inferior al rendimiento obtenido en cursos superiores en los que el alumnado está más y mejor adaptado, y comienza a cursar asignaturas más específicas del título que eligió. Esta razón es la que justifica que la tasa de rendimiento calculada para el título que se extingue (Ingeniero Agrónomo) sea superior (55,02%) a la obtenida para el grado.

La tasa de rendimiento por asignaturas varía entre el 20,4% y el 63,1%. La escasa formación previa del alumnado de nuevo ingreso en este Grado en algunas materias de formación básicas son una de las causas que justifican los resultados obtenidos. Este problema fue detectado por los asesores académicos y coordinadores del título antes de finalizar el primer cuatrimestre, lo que ha provocado que el Equipo de Dirección del Centro haya estado en contacto con el profesorado implicado para tratar de introducir las medidas oportunas ante esta situación.

Otra de las razones, que la UGCT entiende que pueden justificar los valores obtenidos para la Tasa de rendimiento en el primer curso de un título, es el efecto del cambio sufrido por del alumno al acceder a una titulación universitaria. Esta circunstancia se acentúa aún más al incorporarse más tarde a la titulación debido a los dilatados plazos de matriculación.

Se considera como valor de referencia una tasa de rendimiento del 70% cuando estén incluidos todos los cursos de la titulación en la evaluación Sin embargo, como ya se ha señalado, la valoración de la tasa de rendimiento se ha realizado exclusivamente con los alumnos de primer curso.

La tasa de éxito parece un indicador más adecuado para representar la situación real del primer año de comienzo del título. El valor obtenido para esta tasa es de 60,73%. La percepción basada en los resultados históricos del Centro, recogidos en las correspondientes estadísticas de la Secretaría, permiten suponer que conforme avancen los cursos de implantación de la titulación y este indicador haga referencia a la titulación completa, y no sólo al primer año, irá aumentando el valor de este indicador, aproximándose a los previstos (75%).

Otros indicadores analizados han sido:

- Nota media de ingreso (5,1);
- Tasa de éxito (60,73%);
- Resultados de las encuestas de opinión del alumnado (3,82) y
- Alumnado de nuevo ingreso (107).

Como se señaló anteriormente, del porcentaje de alumnos que elijen el título como primera opción en la matrícula (63,65%), así como la sensación de desmotivación del alumnado detectado en las encuestas de incidencias (P 4-2) puede acrecentar la tasa de abandono en el título. Esta tasa aún no se ha calculado para el presente curso

académico, pero sí se ha detectado ya el número de alumnos que no se han matriculado en segundo curso porque han repetido el curso completo (12 alumnos de 107) o porque han abandonado (26 alumnos de 107). Entre las causas principales de abandono del título la UGCT destaca:

- Retraso en la incorporación de los alumnos de nuevo ingreso en el título debido a los múltiples y prolongados periodos de matriculación, que rebasan el inicio de las clases, creando importantes perturbaciones.
- Falta de asistencia o abandono inicial de asignaturas al comienzo del curso motivado quizás por una inadecuación de los conocimientos previos al nivel mínimo exigido en determinadas materias.
- Alumnos que acceden a estos estudios con escasa motivación

Las revisiones periódicas se han realizado al final de cada uno de los cuatrimestres y de las convocatorias oficiales (junio y septiembre). Posterior a cada una de estas revisiones (fin de cuatrimestre y/o convocatoria) se ha producido una reunión de la UGCT para analizar los resultados y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

A la vista de las consideraciones realizadas en los apartados 1 y 2 del presente Autoinforme, las acciones previstas en el Plan de Mejora del título (Procedimiento P 1-2) y el Seguimiento de la toma de decisiones (Procedimiento P 11) son las siguientes:

ACCIÓN 1:

Prioridad: Corto Plazo / Prioridad Alta

Acción de Mejora: Detección de las carencias de formación específica previa del alumnado de nuevo ingreso.

Indicador de Seguimiento: Tasa de abandono, Tasa de rendimiento y Tasa de éxito

Meta: Realizar una encuesta en el momento de matriculación del alumnado, con objeto de recoger información relativa a: Procedencia (bachillerato o ciclos formativos) y formación previa en las distintas materias del módulo de formación básica. A partir de

la información obtenida se propone: 1) Utilizar tutorías grupales para facilitar la adquisición de los conocimientos básicos necesarios; 2) Diferenciar la evaluación de conocimientos básicos y avanzados y 3) Elegir y/o adquirir bibliografía que pueda apoyar al alumnado con carencias iniciales de conocimientos.

Nivel de cumplimiento previsto: Medio. La eficacia dependerá de la duración del periodo de matriculación.

Responsable de la ejecución de la acción: Secretaría del Centro, Dirección del Centro, UGCT.

ACCIÓN 2:

Prioridad: Corto y Medio plazo / Prioridad Alta

Acción de Mejora: Detección de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y Mejora de la motivación del alumnado de la titulación.

Indicador de Seguimiento: Tasa de abandono, Tasa de rendimiento, Tasa de éxito,

Responsable de la ejecución de la acción: Secretaría del Centro, Dirección del Centro, UGCT

Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción: Realizar campañas de información y animación para que los alumnos conozcan la proyección profesional de la titulación y visualicen parte de los contenidos -más aplicados- que se imparten en los últimos cursos de la titulación. Explicación de itinerarios del grado, actividades docentes, de investigación, prácticas de empresa, experiencias profesionales concretas, estancias en el extranjero y otras actividades dirigidas. Esta actividad se complementará con la realización de visitas coordinadas entre materias que permitan visualizar la proyección profesional y el potencial ámbito de actuación de estos egresados. En esta tarea se implicarán egresados, profesores eméritos, equipo directivo del Centro y en general el profesorado del título. Para aquellos alumnos/as que decidan abandonar el título, la Secretaría del Centro les solicitará información relativa a las causas del abandono y destino.

Nivel de cumplimiento previsto: Medio

ACCIÓN 3:

Prioridad: Medio plazo / Prioridad media

Acción de mejora: Mejora de las calificaciones de la encuesta de labor docente por parte del alumnado (P 4-1)

Indicador de seguimiento: Resultado y evolución del resultado en el Procedimiento P 4-1.

Responsable de la ejecución de la acción: Dirección del Centro y UGCT

Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción: Se solicitará al Servicio de Calidad y Planificación el resultado de la evaluación del profesorado que participa en el título ordenadas por percentiles de valoración global, a fin de poder filtrar los destinatarios de la acción de mejora. En aquellos casos donde se obtengan valores de la encuesta de la labor docente del profesorado, significativamente inferiores a las medias de la Universidad de Córdoba, se solicitará al docente correspondiente, a través de la Dirección del Centro o de la Comisión de Docencia, un informe en el que se analicen las posibles causas de la baja valoración, así como un Plan de Mejora, en caso de que sea necesario.

Nivel de cumplimiento previsto: Medio

ACCIÓN 4:

Prioridad: Corto Plazo / Prioridad Alta

Acción de mejora: Mejora del conocimiento y uso por parte de los alumnos de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS.

Indicador de seguimiento: Resultados de la Encuesta a responsables/coordinadores de asignaturas (P 4-2), Resultados de la Encuesta sobre Metaevaluación de competencias estudiantiles (P 8).

Responsable de la ejecución de la acción: Dirección del Centro, Coordinador/a de la Titulación y UGCT

Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción: Contactar con el alumnado para explicar el significado y finalidad del aprendizaje por competencias. Conociendo esta información básica podrán acceder a la guía de las asignaturas, explorar las diferentes

competencias a adquirir, así como las metodologías y los sistemas de evaluación propuestos. Con ello, el alumnado tendrá un conocimiento de la guía docente como una herramienta práctica y útil en su formación.

Nivel de cumplimiento previsto: Medio

ACCIÓN 5:

Prioridad: Corto y Medio Plazo / Prioridad Alta

Acción de mejora: Promoción/Difusión de la titulación entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso (no sólo Andalucía)

Indicador de seguimiento: Resultado y evolución del dato complementario “Nota media de ingreso” incluido en el procedimiento P-10.1, del Porcentaje de alumnado matriculado que elige el título como primera opción y evolución del número de alumnos/as de nuevo ingreso.

Responsable de la ejecución de la acción: Dirección del Centro, UGCT.

Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción: Realizar una labor de promoción del título, destacando la oportunidad actual del grado (nuevas tecnologías, cambio climático, crisis alimenticia, etc), con el fin de hacerlas atractivas a alumnos con mejores expedientes académicos.

Nivel de cumplimiento previsto: Medio

El detalle de estas acciones puede consultarse en la dirección

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=171.

3. Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del informe de verificación.

El informe final de verificación recibido para este título no incluía ninguna recomendación, por lo que no procede responder a este apartado.

4. Modificaciones introducidas en el título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Las modificaciones introducidas en el título aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 22 de julio de 2011 son las siguientes:

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

- Se incorpora al Departamento de Microbiología en la docencia de la Materia “Biología” y en la Asignatura “Bases Biológicas de la Producción Agraria”. De esta forma se facilita la participación en la docencia del profesorado necesario para impartir parte de las competencias de esta materia.
- La Materia y Asignatura “Economía de la empresa agroalimentaria” pasa a denominarse “Gestión comercial y valoración de la empresa agroalimentaria”. Los cambios en la ficha de la asignatura afectan únicamente al apartado “Breve descripción de contenidos”. Se ha modificado el orden de los contenidos, y se ha eliminado un descriptor que ya se aborda en la asignatura de primer curso “Economía y Empresa” El nombre de la Materia/Asignatura y el contenido responde mejor a la competencia asignada.
- La Asignatura “Entomología” pasa a denominarse “Parásitos animales de las plantas cultivadas”. La ficha de la asignatura no se modifica, excepto en el nombre. El cambio de nombre pretende reflejar mejor el contenido de esta asignatura.

- La Asignatura optativa “Automatización y control de procesos” pasa a denominarse “Automatización de procesos agroindustriales”. La ficha de la asignatura no se modifica, excepto en el nombre. El cambio de nombre refleja mejor el contenido de la asignatura.
- La Asignatura optativa “Valoración de obras agrarias y control de calidad” pasa a denominarse “Valoración de obras y control de calidad”. Los cambios en la ficha de la asignatura afectan a los apartados “Objetivos” y “Resultados del aprendizaje”. Los cambios pretenden ampliar el ámbito de esta asignatura al contexto agroforestal.
- Con el objetivo de facilitar la movilidad de los estudiantes se ha incorporado el siguiente párrafo: “Aquellos/as alumnos/as que se incorporen a Programas de movilidad nacional o internacional, podrán solicitar el reconocimiento de estos créditos optativos de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes acuerdos y convenios, y de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.”
- Se incorpora en al Ficha descriptiva de la Materia/asignatura “Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente” de 2º Curso del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural la Competencia específica:
(CEC5) Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Ecología. Estudio de impacto ambiental: evaluación y corrección.
- Se incorpora el Departamento de Informática y Análisis numérico en la Ficha descriptiva de la asignatura “Métodos y paquetes estadísticos”, de primer curso de los Grados de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y de Ingeniería Forestal. DE esta forma se incorpora profesorado que puede apoyar en la adquisición de parte de las competencias de esta asignatura.

- Con el objetivo de facilitar la Ordenación académica en el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, se transforman en “Recomendaciones” algunos de los que hasta ahora eran “Requisitos previos de matriculación”. Las asignaturas en las que se incorporan dichos cambios son las siguientes:

Asignatura	MÓDULO/ITINERARIO	Curso	Grado
Ingeniería y Tecnología de la Producción animal	Común a la Rama agrícola	2º	IAAYMR
Botánica agrícola	Común a la Rama agrícola	2º	IAAYMR
Hidráulica	Común a la Rama agrícola	2º	IAAYMR
Fundamentos de Operaciones Básicas en Ingeniería Agroalimentaria	Itinerario Ingeniería Alimentaria	3º	IAAYMR
Operaciones Básicas en Ingeniería Agroalimentaria	Itinerario Ingeniería Alimentaria	3º	IAAYMR
Ingeniería para el Control y Aseguramiento de Productos y Procesos Agroalimentarios	Itinerario Ingeniería Alimentaria	4º	IAAYMR
Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias de Origen Vegetal	Itinerario Ingeniería Alimentaria	4º	IAAYMR
Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias de Origen Animal	Itinerario Ingeniería Alimentaria	4º	IAAYMR
Ingeniería del Diseño y Operaciones en Industrias Agroalimentarias	Itinerario Ingeniería Alimentaria	4º	IAAYMR
Ingeniería Térmica en Industrias Agroalimentarias	Itinerario Ingeniería Alimentaria	3º	IAAYMR
Estrategias del Sistema Agroalimentario	Itinerario Ingeniería Alimentaria	4º	IAAYMR
Ingeniería y monitorización de los sistemas extensivos de producción ganadera	Itinerario Sistemas agro-ganaderos	3º	IAAYMR
Ingeniería y monitorización de los sistemas intensivos de producción ganadera	Itinerario Sistemas agro-ganaderos	3º	IAAYMR
Construcciones y Equipos Ganaderos	Itinerario Sistemas agro-ganaderos	3º	IAAYMR
Economía Ambiental y Desarrollo Sostenible	Itinerario Hortofruticultura y Jardinería	3º	IAAYMR
Mecanización Agraria	Itinerario Ingeniería Rural	3º	IAAYMR
Jardinería y Restauración del Paisaje	Itinerario Hortofruticultura y Jardinería	3º	IAAYMR

Cimentaciones y Obras de Tierras	Itinerario Ingeniería Rural	3º	IAAYMR
Cultivos	Itinerario Ingeniería Rural	3º	IAAYMR
Desarrollo Rural	Optatividad	4º	IAAYMR
Comprensión del entorno: Macroeconomía para Ingeniería Agroforestal	Optatividad	4º	IAAYMR
Tecnologías emergentes en la ingeniería de procesos de Industrias Agroalimentarias	Optatividad	4º	IAAYMR
Valoración de obras y control de calidad	Optatividad	4º	IAAYMR

- **PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA.** Para facilitar la participación del alumnado del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural en Programas de intercambio, se incorpora el siguiente párrafo: “La organización académica del título de grado facilitará la participación de los estudiantes en programas de movilidad, tanto durante el periodo de implantación de los estudios como una vez completado éste. Para ello se permitirá a los/as alumnos/as que participen en dichos programas de intercambio cursar asignaturas de tercer y cuarto curso.”
- **PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.** Se amplía la Tabla de Reconocimiento, incorporando también asignaturas optativas tanto del Plan de Estudios que se extingue, como del correspondiente al nuevo Grado.
- **Modificación del SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD del Título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.**
 - Enlace SGC: <http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/garantia-calidad/SGC%20AGROALIMENTARIA.pdf>

5. Referencias para la realización del Autoinforme

La información que ha servido de base para la realización de este Autoinforme de seguimiento del título de grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, curso académico 2010-2011 se encuentra disponible en:

Web del título:

<http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/index.html>

Sistema de Garantía de Calidad del título

<http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/garantia-calidad/index.html>

Manual de Calidad:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=58

Manual de Procedimiento y Herramientas:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=70

Registros del Sistema de Garantía de Calidad del Título:

Relativos al P-1.1:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=136&Itemid=140

Relativos al P-1.2:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=142

Relativos al P-1.3:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=144

Relativos al P-4.1:

Los registros del Procedimiento P-4-1 no se van a hacer públicos, pero han sido analizados por la comisión y considerados para la elaboración del presente Autoinforme.

Relativos al P-4.3:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=153

Relativos al P-7:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

Relativos al P-8.1:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184

Relativos al P-8.2:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184

Relativos al P-8.3:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184

Relativos al P-10.1:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=155

Relativos al P-10.2:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=156

Relativos al P-10.3:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=158

Relativos al P-11:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=171